

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- I. **Términos de referencia:** “Servicio de evaluación para procesos de certificación de competencias en electricistas de 4° categoría, bajo la normativa de SIGET”

Tipo de Contrato:	Proveedor de servicios
Fecha de inicio estimada:	20 de mayo de 2024
Duración de contrato:	4 meses
Clausura de la convocatoria:	02 de mayo de 2024

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o sin arraigo. En 1983, OIM inició operaciones en El Salvador y desde entonces ha trabajado en estrecha colaboración con el gobierno de El Salvador implementando programas de desarrollo socioeconómico en el país.

I. ANTECEDENTES:

El proyecto: “Respuesta Trinacional para una Movilidad Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica”, es financiado por el Fondo de Consolidación de Paz de Naciones Unidas (Peacebuilding Fund), el proyecto fortalece las capacidades de los gobiernos y de la sociedad civil en los tres países del Norte de Centroamérica para mejorar el abordaje de los retos para la paz presentes en las dinámicas de la movilidad humana en la subregión. Esta segunda fase del proyecto se enfoca en la mejora de los mecanismos en territorio para la protección, atención y reintegración de las personas en movilidad.

Por ello, se dará continuidad a los programas que están enfocados en brindar oportunidades para el desarrollo social y económico a la población en situación de movilidad humana que faciliten la integración a sus comunidades y contribuyan a la disminución de la discriminación. Lo anterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO GENERAL

Certificar los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas en movilidad humana través de procesos de evaluación de competencias laborales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un curso corto que refuerce los conocimientos sobre la normativa de SIGET vigente en El Salvador.
- Evaluar a participantes del programa teórica y prácticamente los conocimientos que poseen como electricistas a través de los procesos de evaluación avalados por SIGET.
- Apoyo en la emisión de carné para electricistas en 4° categoría a los y las participantes que hayan sido aprobados en los procesos de evaluación.

2. META

Certificación de competencias laborales en electricista de cuarta categoría a 25 personas en el occidente del país.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1:

Plan de trabajo a desarrollar, con cronograma detallado para el alcance de los productos. Primer pago del 10 % del total de los servicios. La entrega del producto 1 será durante el primer mes de iniciada la consultoría.

Producto 2:

- Realización de capacitación “Normativa de SIGET vigente para electricistas de cuarta categoría” (tiempo estimado de 20 horas)
- Evaluación teórica y técnica de electricistas según normativa de SIGET vigente (tiempo estimado de 4 horas).
- Realización del módulo de habilidades blandas (16 horas).

Se recibirá un expediente por participante. Pago del 50 % de los servicios contra entrega del producto 2, en el segundo mes de iniciada la consultoría.

Producto 3:

Entrega de calificación, realización de proceso y entrega de carné electricista en cuarta categoría por SIGET de los y las participantes que aprobaron las evaluaciones.

Producto 4:

Entrega de un reporte final de los servicios otorgados. La entrega del producto debe ser antes que finalice el cuarto mes.

Pago del 40% contra entrega de los productos 3 y 4.

4. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN A CONTRATAR

La OIM busca una institución con presencia en El Salvador, que posea experiencia comprobable en la realización de Capacitación, evaluación y proceso de gestión ante SIGET para la obtención de certificación en categorías eléctricas.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO Y MONTO MÁXIMO DE LA CONTRIBUCIÓN:

El tiempo estimado para la implementación es de **cuatro meses**, a partir de la firma del acuerdo entre OIM y la institución contratada.

El monto máximo de la contribución de la OIM para la ejecución de esta convocatoria es de \$12,500.00 USD (doce mil quinientos dólares)

6. PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS

Para efectos de los desembolsos la OIM deberá aprobar a satisfacción, los medios de verificación detallados en la siguiente tabla:

Porcentaje de desembolso	Producto entregado	Detalle de producto	Plazo de entrega
10%	Plan de trabajo	Con un cronograma de ejecución de los servicios.	Un mes después de la firma del contrato
50%	Capacitación y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de capacitación “Normativa de SIGET vigente para electricistas de cuarta categoría” (tiempo estimado de 20 horas) - Evaluación teórica y técnica de electricistas según normativa de SIGET vigente (tiempo estimado de 4 horas). - Realización del módulo de habilidades blandas (16 horas). 	Segundo mes después de la firma del contrato.
40%	Entrega de Carnés	Entrega de calificación, realización de proceso y entrega de carné electricista en cuarta categoría por SIGET de los y las participantes que aprobaron las evaluaciones.	Cuatro meses después de la firma de contrato

	Reporte final	En el que se incluyan los resultados de la intervención.	

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATADA:

- La empresa contratada asumirá la total responsabilidad sobre la implementación de todo el proceso para que éste se realice en óptimas condiciones técnicas.
- Será obligación primordial de la organización contratada, desarrollar la implementación de acuerdo con los términos de referencia, la propuesta técnica y económica, y el cronograma de trabajo autorizado.
- Suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar las actividades en las propuestas técnicas y económicas, así como el cronograma, de la mejor manera posible.
- Mantener comunicación directa, eficiente e inmediata en caso de presentarse algún inconveniente o demora en el proceso.
- Pagar cumplidamente al personal a su cargo los honorarios, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley. La OIM, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales de la persona contratista en este aspecto.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre el personal que supervise y emplee para las actividades descritas en su propuesta.
- Garantizar que el personal empleado durante la implementación sea competente e idóneo, además de contar con experiencia suficiente para realizar las labores encomendadas.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo los Términos de Referencia serán propiedad de OIM El Salvador, que tendrá los derechos exclusivos de usar, publicar y difundir los productos originados con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

9. CONFIDENCIALIDAD

La institución contratada deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría acceder por el trabajo realizado. Esta condición también se aplicará al personal técnico que la empresa adjudicada designe para realizar el trabajo.

La institución contratada deberá especificar su **compromiso** para el cumplimiento de las **Cláusulas de Confidencialidad de la Información y de Responsabilidad** con respecto a los daños que pudiera sufrir OIM, ya sea por divulgación de información no autorizada o por daños que pudieran

afectar a la infraestructura tecnológica de la OIM. El contrato incluirá las cláusulas correspondientes, cuyo cumplimiento será verificado por la OIM.

10. RESPONSABILIDADES DE LA OIM

La OIM se compromete a:

- Mantener comunicación constante con la organización contratada.
- Proporcionar a la organización contratada la información de contacto de actores clave para el desarrollo de la implementación.
- Revisar y retroalimentar los informes presentados por la organización contratada en un término máximo de 10 días hábiles.
- Realizar los desembolsos correspondientes en un plazo aproximado de 15 días hábiles después de notificada la aprobación de estos.

11. SELECCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

La selección de la empresa a contratar se hará a partir de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada a la OIM y, además, de una serie de documentos que acompañen a la misma. En ese sentido, la empresa deberá presentar:

- **Documentación de portafolio** o descripción de la experiencia y servicios.
- **Propuesta Técnica.** Esta deberá incluir lo relacionado a la capacitación, la evaluación y el curso de habilidades blandas o habilidades para la vida, así como especificar en la oferta las condiciones necesarias que debe poseer el taller para realizar la práctica.
- **Propuesta Económica.** Ésta debe incluir un presupuesto detallado por tiempo y actividad, así como el costo total de los servicios.
- **Hoja de vida** que incluya experiencia que incluya experiencia del equipo, junto con actividades relevantes apegadas al contenido de los términos de referencia.

Las propuestas deberán enviarse al correo iomsaltenders@iom.int con el asunto: “Servicio de evaluación para procesos de certificación de competencias en electricistas de 4° categoría, bajo la normativa de SIGET”. Asimismo, éstas deberán ser remitidas, a más tardar, el **02 de mayo de 2024 a las 23 hrs.** El periodo de recepción de preguntas es el **24 de abril de 2024.**

Las respuestas serán enviadas a todos los interesados el **26 de abril de 2024.**

Día de lanzamiento de convocatoria: **16 de abril de 2024.**

Serán contactadas únicamente las instituciones/empresas preseleccionadas.

- **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Una vez seleccionada la propuesta se informará por escrito a los proponentes. En cuanto a quien

sea favorecida, se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo convenio que a su vez se perfecciona con la firma de las partes.

- **PREVISIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

No se deberá ofrecer y/o realizar pago, consideración o beneficio de cualquier tipo que constituya una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o compensación por la adjudicación del contrato. Cualquier práctica de este tipo dará lugar a la cancelación del proceso de selección de ofertas, adjudicación o ejecución del contrato, además de iniciar acciones civiles y penales en contra de los involucrados.

- **SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La OIM podrá suspender el presente proceso de selección cuando se presenten impedimentos que afecten el objeto de la convocatoria o cuando así lo considere necesario la OIM. En dicho caso la OIM informará de la suspensión de este.

- **SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**

La coordinación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del contrato serán ejercidos por la OIM. La institución contratista deberá permitir a la OIM llevar a cabo esta supervisión sin obstrucción alguna. La OIM podrá solicitar información adicional a la que se especifica en estos Términos de Referencia y el contrato. El Contratista estará obligado a suministrarla dentro de los términos y plazo solicitados por la OIM.

- **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las cláusulas del contrato ni de los Términos de Referencia se entenderá como renuncia, explícita o implícita a ninguno de los privilegios e inmunidades de que en la actualidad goza la OIM.

- **INDICADORES DE RENDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS**

- Asegurar que el entregable se complete a tiempo y según lo acordado con la OIM.
- Asegurar que las recomendaciones y acciones a abordar estén estrechamente alineados con los estándares de la OIM.
- Cada evaluación deberá ser registrada en documento de evidencias. Proporcionar material teórico y normativas a cada participante.